



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA - CAQUETÁ

AVISO A LA COMUNIDAD

Medio de control: NULIDAD ELECTORAL
Demandante: PROCURADURIA 71 JUDICIAL I
ADMINISTRATIVA DE FLORENCIA
Demandado: MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA, CAQUETÁ
Y OTRO
Radicación: 18001-33-33-001-2020-00132-00

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 5º del artículo 277 de la Ley 1437 de 2011, se INFORMA A LA COMUNIDAD en general que mediante auto interlocutorio No. 277 del 9 de marzo de 2020 se admitió el medio de control de NULIDAD ELECTORAL promovido por la PROCURADURÍA 71 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE FLORENCIA en contra del MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA (CAQUETÁ) y el señor YERSON ANDRES BORDA RODRIGUEZ, a través del cual pretende DECLARAR *"... la nulidad del acto administrativo por medio del cual el Concejo del municipio de La Montañita – Caquetá eligió al señor YERSON ANDRES BORDA RODRIGUEZ como Personero de ese Municipio para el periodo 2020 a 2024, acto contenido en la Resolución 007 del 14 de enero de 2020."*

Para el efecto, se dispuso la presente comunicación a través de la página web de la Rama Judicial.

Florencia, Caquetá, catorce (14) de julio de dos mil veinte (2.020)

(Original Firmado)
FRANCY ROSERO NÚÑEZ
Secretaria